



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
INDUSTRIA, COMERCIO  
Y MIPYMES

**ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM), NO. 041-2022, QUE ADJUDICA EL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES TÓNERS Y CARTUCHOS PARA USO EN ESTE MINISTERIO DE INDUSTRIA COMERCIO Y MIPYMES (MICM), BAJO EL PROCESO DE REFERENCIA: MICM-CCC-CP-2022-0016.**

En el Noveno (9no.) piso del Edificio Torre MICM, ubicado en la Avenida 27 de Febrero, número 306, sector Bella Vista de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, siendo las nueve horas de la mañana (9:00 A.M.), del día quince (15) del mes de junio del año dos mil veintidós (2022), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Industria, Comercio Mipymes, debidamente constituido por los señores **Jonathan Bournigal Read**, Presidente en funciones; **Ulises Morlas Pérez**, Director Jurídico, Miembro; **Miguel Palmers González**, Director de Planificación y Desarrollo, Miembro; **Aneudy Berliza Leyba**, Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información, Miembro; todos presentes de conformidad a la convocatoria hecha por el Presidente del Comité.

El señor **Jonathan Bournigal Read**, luego de comprobado el quórum de asistencia de los miembros del Comité arriba descritos, agradeció la acogida de la membrecía a su convocatoria y procedió a dar formal apertura a los trabajos del Comité de Compras y Contrataciones, dejando abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

**AGENDA:**

**ÚNICO:** Conocer y decidir sobre el proceso de comparación de precios MICM-CCC-CP-2022-0016, para la "Adquisición de Consumibles Tóners y Cartuchos para Uso en este Ministerio de Industria Comercio y Mipymes (MICM)".

Luego de comprobado el quórum, confirmada la asistencia de los miembros del Comité anteriormente mencionados, el señor **Jonathan Bournigal Read** dio apertura a la sesión del Comité de Compras y Contrataciones, quienes se avocaron a ponderar y decidir lo que se indica en lo adelante.

**PREÁMBULO:**

**CONSIDERANDO:** Que el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes es la institución estatal encargada de la formulación, adopción, seguimiento, evaluación y control de las políticas, estrategias, planes generales, programas, proyectos y servicios de los sectores de la industria, exportaciones, el comercio interno, el comercio exterior, las zonas francas y regímenes especiales y las Mipymes en la República Dominicana.





GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
INDUSTRIA, COMERCIO  
Y MIPYMES

**CONSIDERANDO:** Que el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) ha identificado la necesidad de Contratación para la Adquisición de Consumibles Tóners y Cartuchos para Uso en este Ministerio de Industria Comercio y Mipymes (MICM), según el requerimiento realizado por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, por lo que se ha decidido iniciar un proceso de comparación de precios para la contratación antes descrita.

**CONSIDERANDO:** Que el monto previsto para realizar la adquisición que se trata, se encuentra dentro del umbral de Comparación de Precios, este Comité ha realizado la convocatoria a los fines de conocer y decidir sobre el proceso a realizarse conforme a lo establecido en las leyes y normas vigentes.

**CONSIDERANDO:** Que, para satisfacer la necesidad presentada, el el Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes (MICM), se ampara en los artículos 16, numeral 5; de la Ley No. 340-06 de Compras y Contrataciones Públicas y su modificación, el cual define el proceso de comparación de precios, a saber: *“Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso sólo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores. Un procedimiento simplificado, establecido por un reglamento de la presente ley, será aplicable al caso de compras menores”;*

**CONSIDERANDO:** Que es deber de los funcionarios del Estado, así como de los oferentes y contratistas, respetar y velar por el cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas complementarias.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 3, literal 3 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones establece el Principio de Transparencia y Publicidad respecto al cual *“Las compras y contrataciones públicas comprendidas en esta ley se ejecutaran en todas sus etapas en un contexto de transparencia basado en la publicidad y difusión de las actuaciones derivadas de la aplicación de esta ley.”*

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 26 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones, establece lo siguiente: *“La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos”.*

**CONSIDERANDO:** Que en fecha veintisiete (27) días del mes de abril del año dos mil veintidós (2022), mediante acta del Comité de Compras y Contrataciones del MICM No.030-2022, se aprobó el inicio del proceso de Comparación de Precios para la Adquisición de Consumibles Tóners y Cartuchos para Uso en este Ministerio de Industria Comercio y Mipymes (MICM), bajo el proceso de referencia: MICM-CCC-CP-2022-0016.





GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
INDUSTRIA, COMERCIO  
Y MIPYMES

**CONSIDERANDO:** Que en fecha veintisiete (27) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022), se realizó la Recepción de Ofertas (Sobres A y B), y Apertura de las Ofertas Técnicas "Sobre A", del proceso para la Adquisición de Consumibles Tóners y Cartuchos para Uso en este Ministerio de Industria Comercio y Mipymes (MICM), bajo el proceso de referencia: MICM-CCC-CP-2022-0016, en presencia del Comité de Compras del MICM y del Notario Público Actuante.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha diez (10) días del mes de junio del año dos mil veintidós (2022), se realizó la Apertura de las Ofertas Económicas "Sobre B", del proceso para la Adquisición de Consumibles Tóners y Cartuchos para Uso en este Ministerio de Industria Comercio y Mipymes (MICM), bajo el proceso de referencia: MICM-CCC-CP-2022-0016, en presencia del Comité de Compras y Contrataciones del MICM y del Notario Público Actuante.

**CONSIDERANDO:** Que, en virtud de la convocatoria realizada, se recibieron tres (3) ofertas, de los oferentes: **PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS DOMINICANA, SAS** - (Portal Transaccional), **SIMPAPPEL, SRL** - (Portal Transaccional) y **COMPU-OFFICE DOMINICANA, SRL** - (Portal Transaccional).

**Considerando:** Que la sociedad comercial **PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS DOMINICANA, SAS**, presenta ofertas para los ítems conforme oferta técnica de tóners y partes Xerox Originales representada por trece (13) ítems NO. 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 43, y 46 de alto rendimiento, y tres (3) unidades tóners estándar ítems No. 41,42,44.

**CONSIDERANDO:** Que la sociedad comercial **SIMPAPPEL, SRL**, presenta oferta para los siguientes los ítems No. 1, 2, 3, 4, 5, 9,10,11,12,18 y 23 siendo estos consumibles HP Originales de alto rendimiento, y en los ítems No. 6, 7, 8, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 24, 27 y 45 siendo estos consumibles HP Originales Stándard. Para los consumibles Xerox Originales en los ítems No. 29, 30, 31, 32, 33, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 44.

**CONSIDERANDO:** Que la oferta de la sociedad comercial **COMPU-OFFICE DOMINICANA**, presenta oferta para los siguientes los ítems No. 1, 2, 3, 4, 9, 10, 11, 12, 18 siendo estos consumibles HP Originales de alto rendimiento, y en los ítems No. 6, 7, 8, 13, 14,15,16, 17, 19, 20, 21, 22 y 24, siendo estos consumibles HP Originales Stándard. Para los consumibles Xerox Originales de alto rendimiento en los ítems No. 29, 30, 31, 32, 33, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 43, 46.

**CONSIDERANDO:** Que, el miércoles 01 de junio de 2022 fueron evaluadas las ofertas técnicas recibidas y se recomendó la subsanación de errores u omisiones de carácter subsanables a las siguientes sociedades comerciales: **PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS DOMINICANA, SAS, SIMPAPPEL, SRL Y COMPU-OFFICE DOMINICANA, SRL.**

**CONSIDERANDO:** Que, la razón social **PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS DOMINICANA, SAS**, no cumplió con los requerimientos exigidos en el pliego de condiciones, en virtud de que presentó estados



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
INDUSTRIA, COMERCIO  
Y MIPYMES

financieros del año 2020 y se exigen del último ejercicio fiscal concluido. De igual manera presentó IR-2 y sus anexos del año 2018 y se exigen del último ejercicio fiscal.

**CONSIDERANDO:** Que, la razón social **COMPU-OFFICE DOMINICANA, SRL**, no cumplió con los requerimientos exigidos en el pliego de condiciones, en virtud de que los documentos societarios (acta de asamblea y nómina de accionistas) presentados son del año 2020, y que si bien la vigencia de los miembros designados en dicha acta es por 3 años, la ley de sociedades comerciales establece en su art. 190 que la asamblea general ordinaria se reunirá por lo menos una vez al año y sus estatutos sociales igualmente lo disponen en su artículo 19.

**CONSIDERANDO:** Que, según consta en el informe Definitivo de Evaluación de Ofertas Técnicas firmado por los peritos evaluadores en fecha 9 de junio de 2022 se recomienda no habilitar a los oferentes **PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS DOMINICANA, SAS** y **COMPU-OFFICE DOMINICANA, SRL** por no cumplir con los requerimientos exigidos en el pliego de condiciones.

**CONSIDERANDO:** Que conforme a la evaluación realizada por los peritos del presente proceso en la primera etapa únicamente fue habilitado para la apertura del "Sobre B", el oferente **SIMPAPPEL, SRL** ya que cumplió con todas las especificaciones de los Términos de Referencia al subsanar los errores y omisiones recomendadas.

**CONSIDERANDO:** Que el oferente **SIMPAPPEL, SRL**, presentó una propuesta económica por el monto de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL DIEZ PESOS DOMINICANOS CON 85/100 (RD\$4,550,010.85)**, así como su debida garantía de seriedad de la oferta, la cual desglosamos a continuación:

Proceso MICM-CCC-CP-2022-0016					SIMPAPPEL SRL		
Ítem	Artículos	Medida	Cantidad	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final	Total
1	Cartucho HP Original Alto Rendimiento 974 Negra	Unidad	5	7,227.23	1,300.90	8,528.13	RD\$ 42,640.66
2	Cartucho HP Original Alto Rendimiento 974 Cyan	Unidad	3	6,951.26	1,251.23	8,202.49	RD\$ 24,607.46
3	Cartucho HP Original Alto	Unidad	3	6,951.26	1,251.23	8,202.49	RD\$ 24,607.46



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
INDUSTRIA, COMERCIO  
Y MIPYMES

Proceso MICM-CCC-CP-2022-0016					SIMPAPPEL SRL		
Ítem	Artículos	Medida	Cantidad	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final	Total
	Rendimiento 974 Magenta						
4	Cartucho HP Original Alto Rendimiento 974 Yellow	Unidad	3	6,951.26	1,251.23	8,202.49	RD\$ 24,607.46
5	Tóner HP Original Alto Rendimiento CF210 (131) Black	Unidad	60	4,432.12	797.78	5,229.90	RD\$ 313,794.10
6	Tóner HP Original Alto Rendimiento CF211 (131) Cyan	Unidad	50	4,372.98	787.14	5,160.12	RD\$ 258,005.82
7	Tóner HP Original Alto Rendimiento CF212 (131) Yellow	Unidad	50	4,372.98	787.14	5,160.12	RD\$ 258,005.82
8	Tóner HP Original Alto Rendimiento CF213 (131) Magenta	Unidad	50	4,372.98	787.14	5,160.12	RD\$ 258,005.82
9	Tóner HP Original Alto Rendimiento CF400 (201)	Unidad	55	4,667.43	840.14	5,507.57	RD\$ 302,916.21
10	Tóner HP Original Alto Rendimiento CF401 (201)	Unidad	50	5,177.48	931.95	6,109.43	RD\$ 305,471.32
11	Tóner HP Original Alto Rendimiento CF403 (201)	Unidad	55	5,177.48	931.95	6,109.43	RD\$ 336,018.45
12	Tóner HP Original Alto Rendimiento CF402 (201)	Unidad	45	5,177.48	931.95	6,109.43	RD\$ 274,924.19
13	Tóner HP Original Alto Rendimiento CF450 (655)	Unidad	2	11,004.22	1,980.76	12,984.98	RD\$ 25,969.96





GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
INDUSTRIA, COMERCIO  
Y MIPYMES

Proceso MICM-CCC-CP-2022-0016					SIMPAPPEL SRL		
Ítem	Artículos	Medida	Cantidad	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final	Total
14	Tóner HP Original Alto Rendimiento CF451 (655)	Unidad	1	13,669.82	2,460.57	16,130.39	RD\$ 16,130.39
15	Tóner HP Original Alto Rendimiento CF452 (655)	Unidad	1	13,669.82	2,460.57	16,130.39	RD\$ 16,130.39
16	Tóner HP Original Alto Rendimiento CF453 (655)	Unidad	1	13,669.82	2,460.57	16,130.39	RD\$ 16,130.39
17	Tóner HP Original Alto Rendimiento CE278 (78)	Unidad	6	3,074.53	553.42	3,627.95	RD\$ 21,767.67
18	Tóner HP Original Alto Rendimiento Cf226 (26)	Unidad	7	10,789.09	1,942.04	12,731.13	RD\$ 89,117.88
19	Tóner HP Original Alto Rendimiento CE310 (126) Black	Unidad	3	2,812.99	506.34	3,319.33	RD\$ 9,957.98
20	Tóner HP Original Alto Rendimiento 2612 (12)	Unidad	4	2,749.64	494.94	3,244.58	RD\$ 12,978.30
21	Tóner HP Original Alto Rendimiento CE412 (305)	Unidad	50	3,785.20	681.34	4,466.54	RD\$ 223,326.80
23	Tóner HP Original Alto Rendimiento CE410 (305)	Unidad	60	3,251.49	585.27	3,836.76	RD\$ 230,205.49
24	Tóner HP Original Alto Rendimiento CE411 (305)	Unidad	50	3,785.20	681.34	4,466.54	RD\$ 223,326.80
27	CP1025nw Black/Color Imaging Drum	Unidad	3	4,449.98	801.00	5,250.98	RD\$ 15,752.93
29	Tóner Xerox Original Alto	Unidad	8	8,018.18	1,443.27	9,461.45	RD\$ 75,691.62





GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
INDUSTRIA, COMERCIO  
Y MIPYMES

Proceso MICM-CCC-CP-2022-0016					SIMPAPPEL SRL		
Ítem	Artículos	Medida	Cantidad	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final	Total
	Rendimiento Altalink B8075						
30	Drum Xerox Original Alto Rendimiento Altalink B8075	Unidad	3	20,745.45	3,734.18	24,479.63	RD\$ 73,438.89
31	Fusor Xerox Original Alto Rendimiento Altalink B8075	Unidad	3	36,654.55	6,597.82	43,252.37	RD\$ 129,757.11
32	Fusor Xerox Original Alto Rendimiento Versalink C505	Unidad	4	10,754.10	1,935.74	12,689.84	RD\$ 50,759.35
33	Cartucho De Residuos Xerox Original Versalink C505	Unidad	3	1,934.10	348.14	2,282.24	RD\$ 6,846.71
35	Fusor Xerox Original Workcentre WC3345	Unidad	2	26,727.27	4,810.91	31,538.18	RD\$ 63,076.36
36	Drum Xerox Original Workcentre WC3345	Unidad	2	2,940.00	529.20	3,469.20	RD\$ 6,938.40
37	Tóner Xerox Original Alto Rendimiento WC3345 Negro	Unidad	15	6,885.90	1,239.46	8,125.36	RD\$ 121,880.43
38	Drum Xerox Original Versalink B600	Unidad	3	5,802.30	1,044.41	6,846.71	RD\$ 20,540.14
39	Fusor Xerox Original Versalink B600	Unidad	3	12,301.80	2,214.32	14,516.12	RD\$ 43,548.37





GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
INDUSTRIA, COMERCIO  
Y MIPYMES

Proceso MICM-CCC-CP-2022-0016					SIMPAPPEL SRL		
Ítem	Artículos	Medida	Cantidad	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final	Total
40	Tóner Original Xerox Alto Rendimiento Versalink B600	Unidad	14	10,315.90	1,856.86	12,172.76	RD\$ 170,418.67
41	Tóner Xerox Versalink Alto Rendimiento C505 Cyan	Unidad	7	7,294.70	1,313.05	8,607.75	RD\$ 60,254.22
42	Tóner Xerox Versalink Alto Rendimiento C505 Magenta	Unidad	6	7,294.70	1,313.05	8,607.75	RD\$ 51,646.48
43	Tóner Xerox Versalink Alto Rendimiento C505 Negro	Unidad	4	8,842.40	1,591.63	10,434.03	RD\$ 41,736.13
44	Tóner Xerox Versalink Alto Rendimiento C505 Yellow	Unidad	5	7,294.70	1,313.05	8,607.75	RD\$ 43,038.73
45	Tóner HP Original Alto Rendimiento CE413 (305)	Unidad	60	3,757.62	676.37	4,433.99	RD\$ 266,039.50
<b>Totales</b>							<b>RD\$ 4,550,010.85</b>

**CONSIDERANDO:** Que la razón social **SIMPAPPEL SRL** presenta una Garantía de Seriedad de la Oferta de Seguros Pepín por un monto de **CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS CON 82/100 (RD\$52,550.82)**, con una vigencia de 98 días hábiles desde el 27 de mayo del 2022 hasta el 02 de septiembre del 2022. Dicha Garantía cumple con el 1% establecido en el artículo 112, literal a del Decreto No. 543-12 y con los 60 días hábiles de vigencia requeridos en el pliego de condiciones.

**CONSIDERANDO:** Que el Pliego de Condiciones de este proceso, en su sección **4.1 Criterios de Adjudicación** establece que:







GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
INDUSTRIA, COMERCIO  
Y MIPYMES

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida por ÍTEMS a favor del (los) Oferente/Proponente (s) cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y presente el menor precio.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en los Términos de Referencia, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

En caso de empate entre dos o más oferentes/proponentes, el Comité de Compras y Contrataciones de esta institución procederá a llamar a las empresas que resultaron empatadas a mejorar ofertas adjudicando de ese modo a la empresa que menor precio presente, de lo contrario el Comité realizara una elección al azar en frente de un Notario Público, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

**CONSIDERANDO:** La oferta económica del oferente participante **SIMPAPPEL, SRL**, por el monto de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL DIEZ PESOS DOMINICANOS CON 85/100 (RD\$4,550,010.85)**.

**CONSIDERANDO:** Que, una vez fue evaluada la oferta económica, se decidió adjudicar al oferente **SIMPAPPEL, SRL**, la Adquisición de Consumibles Tóners y Cartuchos para Uso en este Ministerio de Industria Comercio y Mipymes (MICM), por un monto total de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL DIEZ PESOS DOMINICANOS CON 85/100 (RD\$4,550,010.85)**.

**CONSIDERANDO:** Que se ha comprobado la existencia de fondos para la referida contratación.

**CONSIDERANDO:** Que la licenciada Yasirys Germán Frías, Directora Financiera, miembro del Comité de Compras y Contrataciones se encuentra de licencia médica, por lo que no le es posible participar en la convocatoria realizada por el presidente en funciones.

**VISTA:** La Constitución de la República Dominicana.

**VISTA:** La Ley No. 340-06, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06, del seis (6) del mes de noviembre del año dos mil seis (2006) y su Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, dictado mediante Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).



  
 GOBIERNO DE LA  
**REPÚBLICA DOMINICANA**  
**INDUSTRIA, COMERCIO  
 Y MIPYMES**

**VISTA:** La Ley 37-17 promulgada en fecha en fecha 4 de febrero del año 2017, modificada por la Ley 10-21, del 11 de febrero del 2021, que reorganiza el Ministerio de Industria Comercio y Mipymes.

**VISTA:** La conformación del Comité de Compras y Contrataciones al amparo de las disposiciones de la Ley 340-06 y sus modificaciones y Reglamento de aplicación 543-12, citado.

**VISTA:** La certificación de disponibilidad de fondos emitida para el proceso de contratación que se trata.

**VISTAS:** La oferta económica del oferente **SIMPAPPEL, SRL**.

**VISTA:** El informe Definitivo de los peritos actuantes de fecha nueve (09) del mes de junio del año dos mil veintidós (2022).

**VISTA:** El informe final de los peritos actuantes de fecha catorce (14) del mes de junio del año dos mil veintidós (2022).

Por las razones expuestas, entendiéndose que el preámbulo forma parte integral de las siguientes resoluciones,

**EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES RESUELVE:**

**PRIMERO: ADJUDICAR** el proceso identificado como MICM-CCC-CP-2022-0016, para la “**Adquisición de Consumibles Tóners y Cartuchos para Uso en este Ministerio de Industria Comercio y Mipymes (MICM)**”, al amparo de las disposiciones del Artículo 16, numeral 4 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concepciones modificada por la ley 449-06, a favor del proveedor indicado a continuación, bajo las condiciones y monto señalados, a saber:

Proceso MICM-CCC-CP-2022-0016					SIMPAPPEL SRL		
Ítem	Artículos	Medida	Cantidad	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final	Total
1	Cartucho HP Original Alto Rendimiento 974 Negra	Unidad	5	7,227.23	1,300.90	8,528.13	RD\$ 42,640.66
2	Cartucho HP Original Alto	Unidad	3	6,951.26	1,251.23	8,202.49	RD\$ 24,607.46





GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
INDUSTRIA, COMERCIO  
Y MIPYMES

Proceso MICM-CCC-CP-2022-0016					SIMPAPPEL SRL		
Ítem	Artículos	Medida	Cantidad	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final	Total
	Rendimiento 974 Cyan						
3	Cartucho HP Original Alto Rendimiento 974 Magenta	Unidad	3	6,951.26	1,251.23	8,202.49	RD\$ 24,607.46
4	Cartucho HP Original Alto Rendimiento 974 Yellow	Unidad	3	6,951.26	1,251.23	8,202.49	RD\$ 24,607.46
5	Tóner HP Original Alto Rendimiento CF210 (131) Black	Unidad	60	4,432.12	797.78	5,229.90	RD\$ 313,794.10
6	Tóner HP Original Alto Rendimiento CF211 (131) Cyan	Unidad	50	4,372.98	787.14	5,160.12	RD\$ 258,005.82
7	Tóner HP Original Alto Rendimiento CF212 (131) Yellow	Unidad	50	4,372.98	787.14	5,160.12	RD\$ 258,005.82
8	Tóner HP Original Alto Rendimiento CF213 (131) Magenta	Unidad	50	4,372.98	787.14	5,160.12	RD\$ 258,005.82
9	Tóner HP Original Alto Rendimiento CF400 (201)	Unidad	55	4,667.43	840.14	5,507.57	RD\$ 302,916.21
10	Tóner HP Original Alto Rendimiento CF401 (201)	Unidad	50	5,177.48	931.95	6,109.43	RD\$ 305,471.32
11	Tóner HP Original Alto Rendimiento CF403 (201)	Unidad	55	5,177.48	931.95	6,109.43	RD\$ 336,018.45
12	Tóner HP Original Alto Rendimiento CF402 (201)	Unidad	45	5,177.48	931.95	6,109.43	RD\$ 274,924.19



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
INDUSTRIA, COMERCIO  
Y MIPYMES

Proceso MICM-CCC-CP-2022-0016					SIMPAPPEL SRL		
Ítem	Artículos	Medida	Cantidad	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final	Total
13	Tóner HP Original Alto Rendimiento CF450 (655)	Unidad	2	11,004.22	1,980.76	12,984.98	RD\$ 25,969.96
14	Tóner HP Original Alto Rendimiento CF451 (655)	Unidad	1	13,669.82	2,460.57	16,130.39	RD\$ 16,130.39
15	Tóner HP Original Alto Rendimiento CF452 (655)	Unidad	1	13,669.82	2,460.57	16,130.39	RD\$ 16,130.39
16	Tóner HP Original Alto Rendimiento CF453 (655)	Unidad	1	13,669.82	2,460.57	16,130.39	RD\$ 16,130.39
17	Tóner HP Original Alto Rendimiento CE278 (78)	Unidad	6	3,074.53	553.42	3,627.95	RD\$ 21,767.67
18	Tóner HP Original Alto Rendimiento Cf226 (26)	Unidad	7	10,789.09	1,942.04	12,731.13	RD\$ 89,117.88
19	Tóner HP Original Alto Rendimiento CE310 (126) Black	Unidad	3	2,812.99	506.34	3,319.33	RD\$ 9,957.98
20	Tóner HP Original Alto Rendimiento 2612 (12)	Unidad	4	2,749.64	494.94	3,244.58	RD\$ 12,978.30
21	Tóner HP Original Alto Rendimiento CE412 (305)	Unidad	50	3,785.20	681.34	4,466.54	RD\$ 223,326.80
23	Tóner HP Original Alto Rendimiento CE410 (305)	Unidad	60	3,251.49	585.27	3,836.76	RD\$ 230,205.49
24	Tóner HP Original Alto Rendimiento CE411 (305)	Unidad	50	3,785.20	681.34	4,466.54	RD\$ 223,326.80





GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
INDUSTRIA, COMERCIO  
Y MIPYMES

Proceso MICM-CCC-CP-2022-0016					SIMPAPEL SRL		
Ítem	Artículos	Medida	Cantidad	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final	Total
27	CP1025nw Black/Color Imaging Drum	Unidad	3	4,449.98	801.00	5,250.98	RD\$ 15,752.93
29	Tóner Xerox Original Alto Rendimiento Altalink B8075	Unidad	8	8,018.18	1,443.27	9,461.45	RD\$ 75,691.62
30	Drum Xerox Original Alto Rendimiento Altalink B8075	Unidad	3	20,745.45	3,734.18	24,479.63	RD\$ 73,438.89
31	Fusor Xerox Original Alto Rendimiento Altalink B8075	Unidad	3	36,654.55	6,597.82	43,252.37	RD\$ 129,757.11
32	Fusor Xerox Original Alto Rendimiento Versalink C505	Unidad	4	10,754.10	1,935.74	12,689.84	RD\$ 50,759.35
33	Cartucho De Residuos Xerox Original Versalink C505	Unidad	3	1,934.10	348.14	2,282.24	RD\$ 6,846.71
35	Fusor Xerox Original Workcentre WC3345	Unidad	2	26,727.27	4,810.91	31,538.18	RD\$ 63,076.36
36	Drum Xerox Original Workcentre WC3345	Unidad	2	2,940.00	529.20	3,469.20	RD\$ 6,938.40
37	Tóner Xerox Original Alto Rendimiento WC3345 Negro	Unidad	15	6,885.90	1,239.46	8,125.36	RD\$ 121,880.43



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
INDUSTRIA, COMERCIO  
Y MIPYMES

Proceso MICM-CCC-CP-2022-0016					SIMPAPPEL SRL		
Ítem	Artículos	Medida	Cantidad	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final	Total
38	Drum Xerox Original Versalink B600	Unidad	3	5,802.30	1,044.41	6,846.71	RD\$ 20,540.14
39	Fusor Xerox Original Versalink B600	Unidad	3	12,301.80	2,214.32	14,516.12	RD\$ 43,548.37
40	Tóner Original Xerox Alto Rendimiento Versalink B600	Unidad	14	10,315.90	1,856.86	12,172.76	RD\$ 170,418.67
41	Tóner Xerox Versalink Alto Rendimiento C505 Cyan	Unidad	7	7,294.70	1,313.05	8,607.75	RD\$ 60,254.22
42	Tóner Xerox Versalink Alto Rendimiento C505 Magenta	Unidad	6	7,294.70	1,313.05	8,607.75	RD\$ 51,646.48
43	Tóner Xerox Versalink Alto Rendimiento C505 Negro	Unidad	4	8,842.40	1,591.63	10,434.03	RD\$ 41,736.13
44	Tóner Xerox Versalink Alto Rendimiento C505 Yellow	Unidad	5	7,294.70	1,313.05	8,607.75	RD\$ 43,038.73
45	Tóner HP Original Alto Rendimiento CE413 (305)	Unidad	60	3,757.62	676.37	4,433.99	RD\$ 266,039.50
<b>Totales</b>							<b>RD\$ 4,550,010.85</b>

**SEGUNDO: DECLARAR** desiertos los ítems 22, 25, 26, 28, 34 y 46 por las razones indicadas a continuación:





Gobierno de la  
REPÚBLICA DOMINICANA  
INDUSTRIA, COMERCIO  
Y MIPYMES

Proceso MICM-CCC-CP-2022-0016				Oferentes		
Ítem	Artículos	Medida	Cantidad	PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS DOMINICANA, SAS (No habilitado para Apertura Sobre B)	SIMPAPEL, SRL (Habilitado para apertura Sobre B)	COMPU-OFFICE DOMINICANA, SRL (No habilitado para Apertura Sobre B)
22	Hp Laserjet Pro M501dn Genuine OEM Fusing	Unidad	1	No presentó oferta para este ítem.	No presentó oferta para este ítem.	Presentó oferta, sin embargo, no quedó habilitado para el sobre B.
25	Tóner HP original alto rendimiento CE410 (305)	Unidad	60	No presentó oferta para este ítem.	No presentó oferta.	No presentó oferta para este ítem.
26	Tóner HP original alto rendimiento CE411 (305)	Unidad	50	No presentó oferta para este ítem.	No presentó oferta para este ítem.	No presentó oferta para este ítem.
28	Hp Fusor LaserJet Color MFP M477dw	Unidad	1	Ítem desestimado por área requirente mediante Circular respuestas oferentes de fecha 23 de mayo 2022.		
34	Hp Fusor LaserJet Color MFP M476dw	Caja	1	Presentó oferta, sin embargo, no quedó habilitado.	No presentó oferta para este ítem.	No presentó oferta para este ítem.
46	CP1025nw Black/color Imaging Drum	Unidad	3	Presentó oferta, sin embargo, no quedo habilitado para el sobre B.	No presentó oferta para este ítem.	Presentó oferta, sin embargo, no quedó habilitado para el sobre B.

**TERCERO: DISPONE** que el Departamento correspondiente revise las características técnicas para hacer los ajustes necesarios a los fines de lanzar nuevamente el proceso para la Adquisición de Consumibles Tóners y Cartuchos para Uso en este Ministerio de Industria Comercio y Mipymes (MICM), a tales fines





GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
**INDUSTRIA, COMERCIO  
Y MIPYMES**

COMISIONA al Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de este MICM a realizar lo indicado y a la Dirección Jurídica del MICM dar la asistencia correspondiente para ello.

**CUARTO: DISPONER** que la Unidad de Compras y la Oficina de Libre Acceso a la Información realicen el trámite y la publicidad correspondiente, conforme dispone la Ley 340-06 y sus modificaciones y Reglamento de Aplicación 543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas.


**QUINTO: DISPONER** se remita el expediente que trata la presente Resolución, con las documentaciones pertinentes, a la Dirección Jurídica para la realización del proceso que corresponda para la formalización de la contratación indicada.

No habiendo ningún otro tema a conocer, se clausura la sesión, procediendo a levantarse la presente acta y dar lectura de esta, siendo aprobada por todos los presentes, quienes han procedido a firmarla, siendo las diez horas y treinta minutos de la mañana (10:30 a.m.), de la fecha antes indicada, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la Republica Dominicana.


**MIEMBROS DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

  
**Jonathan Bournigal Read**  
Presidente



  
**Ulises Morlas Pérez**  
Director Jurídico

  
**Miguel Palmers González**  
Director de Planificación y Desarrollo

  
**Aneudy Berliza Leyba**  
Encargado de Oficina  
Libre Acceso a la Información